UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Negocios y Tecnologías
Campus IXTACZOQUITLAN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLÁN,ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE; SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REÚNEN DE MANERA VIRTUAL, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ACADÉMICA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, A LA CUAL FUERON CONVOCADOS POR LA C. DIRECTORA DE LA FACULTAD, DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS, CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 3.- ELECCIÓN DE LAS TERNAS QUE INTEGRARAN LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS DE ARBITRAJE DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PEDPA) 2019-2021. 4.- ASUNTOS GENERALES.** ----------

PRIMER PUNTO. - DADO QUE SIENDO LAS 12 HRS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE CONTABA CON EL 50% MÁS UNO DEL QUÓRUM SE PROCEDIÓ A SESIONAR. ----------

SEGUNDO PUNTO. -SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. ----------

-**TERCER PUNTO. -** LA H. JUNTA ACADÉMICA DE ACUERDO CON LAS REGLAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO PEDPA ASÍ COMO EN EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO (EPA) DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS: ***ARTÍCULO 54.-*** LAS COMISIONES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TIENEN COMO FUNCIÓN EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA ACADÉMICO CON BASE EN EL INFORME DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y EN LA EVIDENCIA COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LA TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS, PUNTAJES, DESCRIPCIÓN DE INDICADORES, FUENTES Y EVIDENCIAS. ***ARTÍCULO 55.-*** LAS COMISIONES DE APELACIÓN TIENEN COMO FUNCIÓN CONOCER DE LAS INCONFORMIDADES DE LOS ACADÉMICOS A TRAVÉS DEL RECURSO DE APELACIÓN DEL ACADÉMICO Y DICTAMINAR AL RESPECTO. ***ARTÍCULO 132.*** LAS PERSONAS PROPUESTAS POR LAS JUNTAS ACADÉMICAS U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES PARA SER MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y DE APELACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

I. SER PERSONAL ACADÉMICO DE BASE;
II. TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN LA FUNCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE;
III. QUE AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO SU CARGA ACADÉMICA. EN EL CASO DE ENTIDADES ACADÉMICAS DE NUEVA CREACIÓN, NO SE EXIGIRÁ EL REQUISITO DE LA ANTIGÜEDAD. LA PARTICIPACIÓN EN AMBAS COMISIONES ES HONORÍFICA. ----------

UNA VEZ SOPORTADO EL PUNTO, LA H. JUNTA ACADÉMICA PROCEDE A LAS PROPUESTAS DE ACADÉMICOS, QUE OCUPARAN LOS LUGARES EN LA TERNA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO EN LA DE APELACIÓN. SE RECIBIERÓN LAS PROPUESTAS, SE CONTO CON UN TOTAL DE 70 INTEGRANTES DE LA H. JUNTA ACADÉMICA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS TERNAS. QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA.

A REALIZAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS TERNAS. ----------

TERNA	MAESTRO
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	DR. RICARDO CARRERA HERNÁNDEZ
	DRA. MARÍA ALICIA FLORES GARCÍA
	DR. OMAR JUÁREZ RIVERA
APELACIÓN	DRA. GRACIA AIDA HERRERA GONZÁLEZ
	DRA. PATRICIA ESPINOSA GARCÍA
	DR. AGUSTÍN LAGUNÉS DOMÍNGUEZ

CUARTO PUNTO. - NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ A FINALIZAR LA JUNTA ACADÉMICA. ----------

DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTORA

MTRA. BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO
SECRETARIA DE FACULTAD